

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.181 · 1999

CONVENIOS

Boletín Oficial, 27 de octubre de 1999 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 25.181

Apruébase el Convenio de Cooperación Educativa suscripto con la República Federativa del Brasil.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION EDUCATIVA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, suscripto en Brasilia —REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL— el 10 de noviembre de 1997, que consta de DIECIOCHO (18) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).